

ENTORNO

La 'carrera armamentística' por los deportistas nacionalizados

José Luis Pérez Triviño, profesor de la Universidad Pompeu Fabra, expone el problema al que se enfrentan las grandes competiciones por países para evitar desequilibrios entre potencias económicas y pequeños países.

Palco23
17 may 2017 - 04:55



Esta temporada el Granada CF batió el curioso récord de disputar un partido de Liga Santander con once jugadores de otras tantas nacionalidades. Pero, ¿qué pasaría si esa misma circunstancia se diera con la Selección nacional de un país en unos Juegos Olímpicos o un Mundial? De hecho, ya sucedió con Qatar y su equipo de balonmano, paradigma de la cada vez mayor asiduidad de nacionalizaciones por interés deportivo. Una cuestión que implica importantes debates, como expuso ayer José Luis Pérez Triviño, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, en el noveno Encuentro LaLiga de Derecho del Deporte 2016-2017.

El académico recordó que el cada vez mayor uso de las nacionalizaciones expés puede acabar afectando a la capacidad real de cada país para formar talento y competir, en lo que calificó de una especie de "carrera armamentística". "Supone un aumento de la desigualdad entre países, porque lo más potentes económicamente

podrán hacerlo más y eso afecta a la integridad de la competición”, advirtió. Además, los requisitos que se establecen varían mucho en función del país.

En este sentido, apuntó toda una serie de implicaciones que también podría tener un uso recurrente de estos mecanismos para contar con atletas de nivel en disciplinas donde una nación es débil: desde la dificultad de determinar el lugar de nacimiento real del deportista, hasta la desincentivación de los deportistas locales que ven cómo su país opta por atraer talento de fuera para representarles. “Esto deriva en el riesgo de perder la lealtad nacional, porque los aficionados observan que bajo su bandera se esconden deportistas de otros países que no saben ni su lengua ni su cultura”.

El COI y la Fifa han intentado implantar medidas que dificulten la 'compra' de talento para competir en sus torneos

Triviño habló de la posibilidad de que sean las propias competiciones las que intenten poner coto a una práctica cada vez más extendida, también en España. “Ocho de las últimas medallas olímpicas han sido logradas por atletas cubanos, y el porcentaje de deportistas nacionalizados ha pasado de 12,9% en 2008 al 15% en 2012, y no hay datos de los últimos Juegos, pero aventuro que ha sido porcentaje mayor”, recordó.

El Comité Olímpico Internacional (COI), por ejemplo, establece que un atleta nacionalizado sólo puede acudir a una de sus pruebas una vez transcurran tres años desde que ha jurado su nueva bandera. La Fifa, por su parte, lo único que hace es obligar al atleta a jugar con un solo país y no poder cambiar, además de poder exigir un mínimo de dos años de residencia. “Dicen que no es legítimo que un atleta se venda como un mercenario, desde punto de vista moral debe frenarse”, comentó.

Y ante estas circunstancias, ¿qué puede hacer un atleta y qué derechos tiene? Triviño recordó que muchos deportistas buscan cambiar de país porque a veces quedan excluidos del suyo por el alto nivel de competitividad, aunque con cuyas condiciones pudieran disputar una prueba internacional. “Un jugador explico, y es sintomático, que cómo iba a decir que no a Qatar si le estaba dando la oportunidad de jugar unos Juegos, el sueño de cualquier deportista. Los derechos del deportista son una arista del problema”, matizó.

En otro orden de cosas, Eduardo Gamero, catedrático de Derecho administrativo y consejero de Montero|Aramburu Abogados, reflexionó sobre los problemas que para los clubes puede tener la recién obligación de relacionarse por medios electrónicos con

las Administraciones públicas. “Todos los clubes o casi todos son entidades jurídicas, sean SAD o asociaciones, así que también están sujetos”, advirtió, sobre una problemática derivada de que “un alto porcentaje de la sociedad y de las administraciones no están preparadas. Provoca situación de caída de derechos”.

Previamente, el profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, Alberto Palomar, repasó otras cuestiones de actualidad, como las recientes reformas aprobadas por la Fifa en su plan para dotarse de mayor transparencia; la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) sobre el canon de la ACB, y toda la polémica judicial en torno a las elecciones de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). Después, Antonio V. Sempere, Catedrático de Derecho del Trabajo, repasó diversas sentencias, desde penal hasta laboral.